

Antiguo Cuscatlán, 18 de noviembre de 2015

Licenciado

Javier Mayora

Gerente General

Bolsa de Valores de El Salvador

Presente.

Estimado licenciado Mayora:

Por medio de la presente le informamos que los Valores de Titularización con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Salvador 01 serán redimidos anticipadamente de manera total en fecha 3 de diciembre de 2015, de conformidad con Acuerdo de la Junta Directiva de Hencorp Valores, S.A., Titularizadora como administradora del Fondo en comento.

Quedamos a sus órdenes para cualquier consulta adicional.

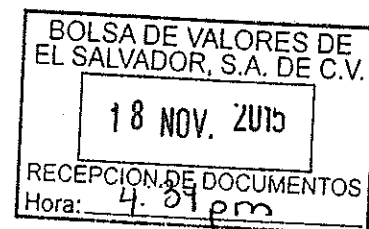
Atentamente,



Eduardo Alfaro

Gerente General y Representante Legal

Hencorp Valores, S.A., Titularizadora



El suscrito Director Secretario de Hencorp Valores, S.A. Titularizadora, actuando en carácter de Administradora del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Salvador 01, FTHVAMS CERO UNO, por este medio certifica: Que en su libro de actas de Junta Directiva se encuentra asentada el acta número NOVENTA Y CINCO de fecha trece de noviembre de dos mil quince la cual en su punto UNO literalmente dice: “”AUTORIZACION DE REDENCIÓN ANTICIPADA TOTAL CONDICIONADA DE VALORES DE TITULARIZACION – TITULOS DE DEUDA CON CARGO AL FONDO DE TITULARIZACION HENCORP VALORES ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR CERO UNO, FTHVAMS CERO UNO - TRAMO 1 y TRAMO 2; La Junta Directiva ACUERDA: Autorizar de manera condicionada la redención anticipada de los Valores de Titularización en comento representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, con las siguientes características:

1.1 Aprobar hacer uso de la característica de redención anticipada, establecida en el Contrato de Titularización de los Valores de Titularización emitidos con cargo al FTHVAMS 01, en los siguientes términos:

1.1.1 Fecha de Redención Anticipada: 3 de diciembre de 2015.

1.1.2 Condición Precedente: que a más tardar en la misma Fecha de Redención Anticipada, se haya negociado y liquidado al menos el cincuenta por ciento de los Valores de Titularización autorizados para ser emitidos con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Salvador 03.

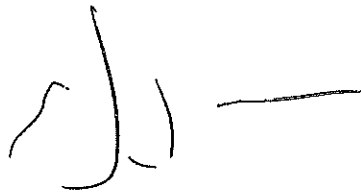
1.1.3 Para el Tramo 1 se realizará un abono de capital por US\$11,500,287.50.

1.1.4 Para el Tramo 2 se realizará un abono de capital por US\$104,075.00.

1.1.5 La Redención Anticipada Total se efectuará a través de operaciones en la Bolsa de Valores de El Salvador de acuerdo a lo establecido en la clausula 3.31 del Contrato de Titularización del FTHVAMS 01.

1.1.6 En caso de no cumplirse la Condición Precedente, Hencorp Valores, S.A., Titularizadora dejará sin efecto la Redención Anticipada informando por escrito a la Bolsa de Valores de El Salvador y al Representante de los Tenedores de Valores del FTHVAMS 01.

Después de haberse confrontado con su original, se extiende la presente en Antigua Cuscatlán, a los trece días del mes de noviembre de dos mil quince.



Eduardo Arturo Alfaro Barillas
Director Secretario
Hencorp Valores, S.A. Titularizadora

DOY FE: Que la firma que aparece al calce del anterior documento es AUTENTICA por haber sido puesta de su puño y letra por el Señor EDUARDO ARTURO ALFARO BARILLAS, quien es de cuarenta y siete años de edad, Ingeniero Mecánico, del domicilio de San Salvador, persona a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad número cero cero cuatro dos cero nueve cinco cero- nueve. En fe de lo cual firmo y sello en Antigua Cuscatlán, el día trece de noviembre de dos mil quince.

